



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 235

SAN ISIDRO, 16 AGO. 2006

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO, el Memorando 258-2006-6-OCI/MSI, de fecha 07 de agosto del año 2006 del Órgano de Control Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, para determinar las responsabilidades mencionadas en el Informe N° 007-2006-02-2165 del Órgano de Control Institucional, se ha considerado conveniente conformar una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, la misma que estará constituida por tres miembros, uno de los cuales la presidirá;

Que, la Comisión estará integrada por el señor Juan Ayarza Richter, Gerente de Planificación y Presupuesto, Cristina Gordillo de Tapia, Gerente de Bienestar, Salud y Proyección Social y Augusto Palomino Márquez, Gerente de Administración Tributaria;

Estando a la visación de la Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, encargada de determinar las responsabilidades que hubiese, según lo indicado en el Informe N° 007-2006-02-2165 del Órgano de Control Institucional.

Artículo 2°.- La Comisión estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Juan Ayarza Richter, Presidente.
- Cristina Gordillo de Tapia.
- Augusto Palomino Márquez.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE

